

Legislación Nacional

30/01/2003 LEY 22311 CONTRATO DE TRABAJO Régimen ley 20.744. Modificaciones Régimen de Contrato de Trabajo. Modificación sanc. 31/10/1980; promul. 31/10/1980; publ. 7/11/1980 En uso de las atribuciones conferidas por el art. 5 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional. El presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley: **Art. 1.º** Sustitúyese el art. 276 del Régimen de Contrato de Trabajo, según t.o. por decreto 390/1976, por el siguiente: **Art. 276.º** Actualización por depreciación monetaria ? Los créditos provenientes de las relaciones individuales de trabajo, demandados judicialmente, serán actualizados, cuando sean afectados por la depreciación monetaria teniendo en cuenta la variación que resulte del Índice de precios al consumidor ? Nivel general, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, desde que cada suma sea debida hasta el momento del efectivo pago. Dicho índice será aplicado por los jueces, de oficio o a petición de parte. **Art. 2.º** s actualizaciones previstas en el artículo precedente, serán practicadas desde la fecha en que cada suma sea debida y en todos los juicios pendientes de sentencia definitiva a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. **Art. 3.º** Comuníquese, etc. Videla ? Martínez de Hoz ? Llamil Reston ? Rodríguez Varela